

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO PRESUPUESTO DESAGREGADO VIGENCIA 2024

De conformidad con lo previsto en la Ley 2342 de 2023 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024 y el Decreto 2295 de 2023, de Liquidación del Presupuesto General de la Nación 2024, a la Superintendencia de Industria y Comercio le fueron asignados recursos para la vigencia 2024 que ascendieron a \$293.123 millones, esto es 1,9% más que la apropiación asignada para la vigencia 2023, lo que significa una disminución en el monto de recursos de la Entidad (en tanto el incremento no cubre el efecto de la inflación).

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO				
PRESUPUESTO VIGENCIA 2024 Y COMPARACIÓN CON VIGENCIA 2023				
Pesos corrientes				
CONCEPTO	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2023	DIFERENCIA 2024 - 2023	% CREC 2024/2023
FUNCIONAMIENTO	182.998.712.110	139.228.305.000	43.770.407.110	31,4%
GASTOS DE PERSONAL	90.187.937.000	81.313.777.000	8.874.160.000	10,9%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	66.708.609.000	41.784.821.000	24.923.788.000	59,6%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.380.500.110	15.437.841.000	9.942.659.110	64,4%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	721.666.000	691.866.000	29.800.000	4,3%
FONDO DE CONTINGENCIAS	-	1.654.025.235	-1.654.025.235	-100,0%
INVERSIÓN	110.124.446.000	146.704.377.581	-36.579.931.581	-24,9%
INCREMENTO DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE LA RED NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN EL TERRITORIO NACIONAL	19.951.642.785	32.303.926.490	-12.352.283.705	-38,2%
FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO A NIVEL NACIONAL	1.049.603.705	2.408.994.711	-1.359.391.006	-56,4%
FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES A NIVEL NACIONAL	4.689.886.985	6.486.897.078	-1.797.010.093	-27,7%
FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA EN LOS MERCADOS A NIVEL NACIONAL	7.149.301.016	9.319.233.177	-2.169.932.161	-23,3%
FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL	6.176.012.210	9.120.246.499	-2.944.234.289	-32,3%
MEJORAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR A NIVEL NACIONAL	4.251.473.313	7.315.802.173	-3.064.328.860	-41,9%
FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MARCO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE CALIDAD, EL RÉGIMEN DE CONTROL DE PRECIOS Y EL SECTOR VALUATORIO A NIVEL NACIONAL	4.168.858.257	6.198.534.603	-2.029.676.346	-32,7%
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO A NIVEL NACIONAL	27.876.157.255	31.109.628.613	-3.233.471.358	-10,4%
MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL TERRITORIO NACIONAL	31.679.672.612	38.946.532.470	-7.266.859.858	-18,7%
MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO A NIVEL NACIONAL	3.131.837.862	3.494.581.767	-362.743.905	-10,4%
TOTAL SIC	293.123.158.110	287.586.707.816	5.536.450.294	1,9%

Sumado a lo anterior es importante destacar que, para la vigencia 2024, se presenta respecto a 2023 una significativa recomposición del presupuesto, pues la inversión registra una disminución de \$36.580 millones, mientras que los recursos de funcionamiento aumentan en \$43.770 millones. Esta situación obedece a la decisión del Gobierno nacional de determinar desde la asignación presupuestal los recursos para el proceso de formalización laboral, esto es la disminución del número de contratistas y su paso a la planta de personal.

Lo anterior si bien obedece al cumplimiento de la política de gobierno y a mediano y largo plazo fortalece la Entidad al dotarla de un aumento en la planta de personal que la blinde de la incertidumbre de las asignaciones de presupuesto por inversión y con ello la disminución de su capacidad operativa, a corto plazo genera un impacto significativo en el operación de la SIC, pues la formalización se realiza a costo cero, es decir sin que la misma

implique una asignación adicional presupuestal, lo que necesariamente genera un efecto de disminución en la cantidad de personal con la que la entidad contará en la vigencia 2024, pues como es bien sabido, la vinculación del personal a planta genera un significativo incremento en el costo.

Al respecto es importante señalar que si bien la entidad avanzó en la ruta de aprobación de los decretos necesarios para la formalización laboral (incluido la elaboración del estudio de rediseños y formalización), la misma no logró concretarse en la vigencia 2023, por lo que de manera pro activa y una vez analizados los fuertes impactos en la operación de la entidad, derivados de no poder contar con la formalización laboral empezando la vigencia 2024, que adelanté las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que nos autorizaran destinar parte de los recursos previstos para la formalización (aproximadamente la mitad de ellos, estimando que todo el proceso de formalización se culminará en junio de 2024), en la contratación de personal a través de la modalidad de prestación de servicios, autorización que una vez sustentada, fue avalada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, efectuando los movimientos pertinentes en la distribución del presupuesto 2024, esto es, paso de los recursos del rubro transferencias previo concepto de funcionamiento, al rubro adquisición de bienes y servicios de la misma cuenta.